

**CONCEJO MUNICIPAL
LA HIGUERA**

SESION ORDINARIA N° 070
17 de Noviembre de 2014

En La Higuera, siendo las 11:16 del día Lunes 17 de Noviembre, en ausencia del Presidente titular don Yerko Galleguillos Ossandón preside esta sesión el concejal Fernando Contreras Cortés quien da comienzo a la sesión ordinaria N° 70, la que cuenta con la asistencia de los concejales señores: Eduardo Ambler Villalobos, Karen Carmona Fábrega, Jorge Caro Gutiérrez, Rosita Guzmán Sasmaya y Carlos Saavedra Pozo.

Presente en sesión de Concejo en calidad de Alcalde (S) don Carlos Flores González

Actúa como Secretario Municipal don Mario Pizarro Bruzzone

Tabla a Tratar:

- 1.- Observaciones acta de sesión ordinaria N° 68 de 27 de Octubre de 2014
- 2.-Lectura de correspondencia recibida
- 3.- Acuerdos:

- 3.1 Ordenanza de Áridos comuna de La Higuera
- 3.2 Subvención a organización comunitaria de carácter funcional "Centro de Madres Vida y Progreso" de Caleta Hornos por \$300.000
- 3.3 Subvención a organización comunitaria de carácter funcional "Proyecto Pavimentación Comité Las Empolvadas" de Caleta Hornos por \$300.000
- 3.4 Subvención a organización comunitaria de carácter funcional "Organización de Mujeres Emprendedoras La Higuera Emprende" por \$300.000

- 3.5 Subvención a organización comunitaria de carácter funcional "Centro General de Padres y Apoderados de la Escuela Pedro Pablo Muñoz de La Higuera" por \$300.000
- 3.6 Subvención a organización comunitaria de carácter territorial "Junta de Vecinos N° 20 de Caleta Hornos" por \$500.000
- 3.7 Subvención a organización comunitaria de carácter funcional "Agrupación Ex Alumnos de la Escuela N° 30 de Cruz Grande" por \$300.000
- 3.8 Aplicación Artículo 45°, ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud a Personal de Departamento de Salud Municipal La Higuera

4.- Varios

Carlos Flores Alcalde (S) solicita insertar a la tabla en el punto Acuerdos los siguientes puntos: 3.9 Subvención a organización comunitaria de carácter funcional "Centro de Madres Unión Femenina de Chungungo" por \$300.000, 3.10 Subvención a organización comunitaria de carácter funcional "Club Deportivo Unión Punta de Choros" por \$300.000 y 3.11 Subvención a organización comunitaria de carácter funcional "Agrupación Cultural y Deportiva Puerta Norte" por \$300.000

Concejales acuerdan insertar puntos a la tabla en punto Acuerdos

En tratamiento Punto N° 1 de la tabla acta de sesión ordinaria N° 68 de 27 de Octubre de 2014

Concejal Saavedra sin observaciones

Concejal Caro sin observaciones

Concejala Carmona sin observaciones

Concejal Ambler sin observaciones

Concejala Guzmán sin observaciones

Presidente (S) Contreras no tiene observaciones, por lo que se da por aprobada acta de sesión ordinaria N° 68 de 27 de Octubre de 2014

Se da término a punto 1 de la tabla

En tratamiento Punto N° 2 de la tabla Lectura de correspondencia recibida

Mario Pizarro da lectura a correspondencia recibida:

- ❖ Iter Chile invita a participar en Capacitaciones en la ciudad de Iquique "Responsabilidad Política para Alcaldes y Concejales. Normativa Ley 20742" y en la ciudad de Arica "Control y Gestión de Calidad en Municipios"
- ❖ Asociación de Municipalidades de la Región de Coquimbo envía "Protocolo acuerdo para la modernización del Sistema Municipal entre la Subdere, la Asociación Chilena de Municipalidades y la ASEMUCH" , entrega copias a concejales
- ❖ Con fecha de hoy se da respuesta a solicitud de concejal Ambler de fecha 29/09/2014 sobre Control Interno

Se da término a punto 2 de la tabla

Se presenta en sesión don Iván Olavarría asesor jurídico

En tratamiento Punto N° 3 de la tabla Acuerdos:

Presidente (S) Contreras pide acuerdo para punto 3.1 Ordenanza de Áridos comuna de La Higuera

Concejal Caro dice en el artículo 8 en la letra b indica etapa de operación, cronograma anual estimado de la explotación, en la parte anual se supone que el usuario entregaría anualmente información de cómo va el proceso la extracción que eso me imagino que va respaldado por algún certificado de profesional

Iván Olavarría dice esta ordenanza está pensado para grandes volúmenes de extracción que es lo que nos interesa en lo que nos deja dinero, por lo tanto acá se habla de un manejo de lo que es la obra de extracción industrial de áridos, por lo que requiere de un plan manejo que no colisione con la norma de impacto

ambiental, necesitamos saber que se piensa hacer en ese lugar, tenemos que estar atentos a que no se vulnere nuestras posibilidades de fiscalizar los ingresos que provienen de esa actividad, entonces dentro de un año determinado podemos formarnos una idea de si efectivamente está sacando lo que dijo al comenzar el año, además hay una norma que desde cierta cantidad de metros cúbicos extraídos de áridos el plan pasa por la supervisión de impacto ambiental

Concejal Caro dice en el artículo 20 indica que se considera permiso artesanal a la extracción de áridos la solicitud de menos de 300 metros cúbicos, es muy pequeño para la artesanal, porque por experiencia le digo que es poco, a grandes rasgos le puse el doble 600, con eso no alcanza a llegar ni a un mes en volumen para una artesanal

Iván Olavarría dice depende de cómo usted lo quiera ver, si lo ve desde el punto de vista del que explota, no olvide que todo esto paga un permiso, mientras más personas queden bajo la norma en el sentido de que deben regularizar su actividad es mejor para la municipalidad, si lo hace por 600 hay muchos que van a explotar por menos y no nos vamos a enterar, en cambio si se hace por 300 va acotando para que en definitiva sepamos en qué punto se están sacando áridos

Concejal Caro pregunta eso sería mensual

Iván Olavarría dice nosotros podemos precisar que sea 300 cubos mensuales

Concejal Caro dice en el art. 21 que indica se debe contar con la autorización expresa de la dirección de Vialidad, del Ministerio de Obras Públicas

Iván Olavarría dice ahí hay un error, busqué varias ordenanzas y esta me pareció la más completa y se le hicieron algunas correcciones, esta ordenanza estuvo antes del 18

Concejal Caro dice Vialidad, MOP, Dirección de tránsito y la Ilustre Municipalidad de La Higuera, pero aquí debíamos incluir a DOH, pregunta

Iván Olavarría dice esta parte corresponde al Título IV Del Transporte, esta importancia lo vemos hoy día no hemos tenido hasta este minuto una situación que lamentar respecto del traslado del material pétreo o áridos, que se transportan en camiones por la carretera que están trabajando en la construcción de la doble vía, los camiones generalmente van botando piedras o ripios y puede ocurrir algún accidente, no nos afectaría desde el punto de vista de la responsabilidad porque claramente hay un contratista que está trabajando, pero el día de mañana cuando la carretera esté operativa podemos vernos enfrentado a una demanda por falta de servicios si un camión vota piedras y eso pueda provocar un accidente, por eso debemos tener cuidado por eso es atendible que se soliciten estos permisos para saber por dónde van

circulando estos camiones, si hay desechos desparramados en la calzada para poder multar a la persona que ha hecho ese derrame y naturalmente eximirnos de la responsabilidad si se provoca algún accidente

Concejal Caro dice lo último los cobros que se hacen a cargo de la municipalidad que son los ingresos, ¿pudieran ser retroactivos?

Iván Olavarría dice la retroactividad es contraria al sentido común y jurídico que tienen las situaciones que se presentan, siempre los cobros son desde el momento en que se produce la autorización para que esa persona pueda operar, porque se supone que lo que extrajo antes no lo hizo al amparo de la reglamentación, desde ese momento ha incurrido en un ilícito que el fiscalizador de la ordenanza podrá fiscalizar y poner en conocimiento del Juzgado de Policía Local para que se apliquen las multas correspondientes y desde ese momento se entiende que puede operar legítimamente, lo que haya hecho antes debió haberse denunciado

Concejal Caro dice esto se aprobaría con la modificación de que sean 300 mensual

Concejal Saavedra dice recuerdo que en la exposición anterior se hablaba de los terrenos que son públicos y de los que son particulares, esta ordenanza rige a todos

Iván Olavarría dice ha habido una larga discusión con respecto a este tema, quedó simplemente destacada cuando nos referimos a esto la vez pasada, que se refiere hasta qué punto el ámbito público puede invadir el ámbito privado, si se hace una explotación en terrenos privados, pero esta explotación tiene que ver con los áridos, sustancia pétreas y arenas que aparecen presentes en los cauces de los ríos y lechos, en ese caso tienen que ver claramente con los bienes nacionales de uso público, que son administrados a través de las municipalidades, en ese sentido parece lógico que la Municipalidad entre a reglamentar y cobrar derechos por esa situación la ley habla de los pozos lastreros entonces los que están en terrenos particulares deben estar regidos por esta ordenanza

Concejal Saavedra pregunta esta ordenanza hoy el Concejo la aprueba entra en vigencia o pasa a toma de razón de la Contraloría

Iván Olavarría dice esta es una norma interna nuestra, no requiere aprobación de nadie, una vez que se sancione con la aprobación del Concejo comienza a regir inmediatamente en el territorio comunal

Concejal Saavedra dice esta ordenanza se solicita por el concejal Caro por la extracción que hay en Punta Colorada, entonces al entrar en vigencia, hoy se aprueba, los inspectores municipales pueden ir inmediatamente a Punta Colorada y verificar en terreno la extracción

Iván Olavarría dice no sacamos nada de llenarnos de ordenanzas si tenemos solo dos inspectores, desde los once meses el inspector jamás ha ido a Punta de Choros, con suerte estamos fiscalizando la ordenanza de alcoholes, entonces si no van a fiscalizar no sacamos nada con tener una ordenanza, entonces tenemos dos inspectores uno está focalizado a la obras y otro a ver el tema de patentes y además dependen de traslado, entonces creo que junto con esto hay que acordar situaciones anexas

Concejal Saavedra dice por ejemplo desde mañana se puede verificar en terreno que hay extracción de áridos, podría el inspector informa, fiscalizar y suspender mientras no se regularice todo lo que corresponda

Iván Olavarría dice sí, una vez aprobada la ordenanza se les debe informar que existe una reglamentación al respecto y se les da una marcha blanca para que regularicen, terminado los plazos de marcha blanca se debe fiscalizar y serán clausurados todas estas actividades que no hayan regularizado su actividad en la municipalidad

Concejal Saavedra dice en esto está involucrado el tema medioambiental, creo que vamos a tener que fiscalizar

Iván Olavarría dice una situación que he advertido dentro del aprovechamiento del material que se produce al costado de la carretera, pero si en algunos trazados no se está haciendo una conversión del material sino que hay claramente un aprovechamiento de áridos que están en sectores aldaños a los terrenos expropiados, en ese sentido deben ponerse de acuerdo que va a suceder en esos casos, por lo tanto una vez que se sancione esto dictar o acordar con el Alcalde una línea de operación y se logre que las personas dentro del territorio que se dedican a la extracción de áridos se encuadren en la ordenanza, fijando un periodo de marcha blanca, un sistema de vigilancia, establecer un mecanismo de cuando se van a producir las clausuras y las notificaciones para que sean citados al Juzgado de Policía Local

Concejal Ambler pregunta esto anteriormente estaba regido por Minería

Iván Olavarría dice esta actividad estuvo regida por la Ley Civil, la Ley Minera solo se aplica a los minerales vale decir al fósil que es la mina y que está en las entrañas de la tierra, no tiene nada que ver con lo que está en la superficie que son las piedras, tierras o pozos lastreros todo eso queda entregado a la reglamentación de la ley civil, y en lo que se refiere a como lo ve la autoridad es justamente por el tema ambiental y por la renovación de los recursos, porque cuando usted aprovecha un predio que es particular hace una explotación, hace un hoyo en un terreno, evidentemente que con eso empieza a afectar el ecosistema y eso afecta al medioambiente, entonces ahí la autoridad entra a regularla

No habiendo más consultas don Iván Olavarría se retira
Concejal Saavedra dice esta ordenanza fue hecha por el abogado y si determinó que esta era aplicable acá, me parece que debe aprobarse, con la complicación futura que se viene con su aplicación, el concejal Caro lo dijo en su momento que hay una extracción de áridos en este momento

En votación:

Concejal Saavedra aprueba y que se aplique a contar de mañana

Concejal Caro aprueba con la modificación del artículo 20 en donde debe decir 300 metros cúbicos mensual no anual, lo otro ver la manera de poder tener en la municipalidad otro inspector más

Concejala Carmona aprueba

Concejal Ambler aprueba

Concejala Guzmán aprueba

Con los votos a favor de los concejales Saavedra, Carmona, Caro, Ambler y Guzmán más el voto a favor del Presidente (S) Contreras se aprueba 3.1 Ordenanza de Áridos comuna de La Higuera. **Acuerdo N° 381.**

Presidente (S) Contreras pide acuerdo para punto 3.2 Subvención a organización comunitaria de carácter funcional "Centro de Madres Vida y Progreso" por \$300.000

En votación:

Concejal Saavedra aprueba

Concejal Caro aprueba

Concejala Carmona aprueba

Concejal Ambler aprueba

Concejala Guzmán aprueba

Con los votos a favor de los concejales Saavedra, Carmona, Caro, Ambler y Guzmán más el voto a favor del Presidente (S) Contreras se aprueba 3.2 Subvención a organización comunitaria de carácter funcional "Centro de Madres Vida y Progreso" por \$300.000. **Acuerdo N° 382.**

Presidente (S) Contreras pide acuerdo para punto 3.3 Subvención a organización comunitaria de carácter funcional "Proyecto Pavimentación Comité Las Empolvadas" por \$300.000

En votación:

Concejal Saavedra aprueba

Concejal Caro aprueba

Concejala Carmona aprueba

Concejal Ambler aprueba

Concejala Guzmán aprueba

Con los votos a favor de los concejales Saavedra, Carmona, Caro, Contreras, Ambler y Guzmán más el voto a favor del Presidente (S) Contreras se aprueba 3.3 Subvención a organización comunitaria de carácter funcional "Proyecto Pavimentación Comité Las Empolvadas" por \$300.000. **Acuerdo N° 383.**

Presidente (S) Contreras pide acuerdo para punto 3.4 Subvención a organización comunitaria de carácter funcional "Organización de Mujeres Emprendedoras La Higuera Emprende" por \$300.000

En votación:

Concejal Saavedra aprueba

Concejal Caro aprueba

Concejala Carmona aprueba

Concejal Ambler aprueba

Concejala Guzmán aprueba

Con los votos a favor de los concejales Saavedra, Carmona, Caro, Ambler y Guzmán más el voto a favor del Presidente (S) Contreras se aprueba 3.4 Subvención a organización comunitaria de carácter funcional "Organización de Mujeres Emprendedoras La Higuera Emprende" por \$300.000. **Acuerdo N° 384.**

Presidente (S) Contreras pide acuerdo para punto 3.5 Subvención a organización comunitaria de carácter funcional "Centro General de Padres y Apoderados de la Escuela Pedro Pablo Muñoz de La Higuera" por \$300.000

En votación:

Concejal Saavedra aprueba

Concejal Caro pregunta los Centro de padres entran en estas subvenciones

Mario Pizarro dice son organizaciones funcionales

Concejal Caro aprueba

Concejala Carmona aprueba

Concejal Ambler aprueba

Concejala Guzmán aprueba

Con los votos a favor de los concejales Saavedra, Carmona, Caro, Ambler y Guzmán más el voto a favor del Presidente (S) Contreras se aprueba 3.5 Subvención a organización comunitaria de carácter funcional "Centro General de Padres y Apoderados de la Escuela Pedro Pablo Muñoz de La Higuera" por \$300.000. **Acuerdo N° 385.**

Presidente (S) Contreras pide acuerdo para punto 3.6 Subvención a organización comunitaria de carácter territorial "Junta de Vecinos N° 20 de Caleta Hornos" por \$500.000

En votación:

Concejal Saavedra aprueba

Concejal Caro aprueba

Concejala Carmona aprueba

Concejal Ambler aprueba

Concejala Guzmán aprueba

Con los votos a favor de los concejales Saavedra, Carmona, Caro, Ambler y Guzmán más el voto a favor del Presidente (S) Contreras se aprueba 3.6 Subvención a organización comunitaria de carácter territorial "Junta de Vecinos N° 20 de Caleta Hornos" por \$500.000. **Acuerdo N° 386.**

Presidente (S) Contreras pide acuerdo para punto 3.7 Subvención a organización comunitaria de carácter funcional "Agrupación Ex Alumnos de la Escuela N° 30 de Cruz Grande" por \$300.000

En votación:

Concejal Saavedra aprueba

Concejal Caro aprueba

Concejala Carmona aprueba

Concejal Ambler aprueba

Concejala Guzmán aprueba

Con los votos a favor de los concejales Saavedra, Carmona, Caro, Ambler y Guzmán más el voto a favor del Presidente (S) Contreras se aprueba 3.7 Subvención a organización comunitaria de carácter funcional "Agrupación Ex Alumnos de la Escuela N° 30 de Cruz Grande" por \$300.000. **Acuerdo N° 387.**

Presidente (S) Contreras pide acuerdo para cambiar el orden de la tabla e insertar primero aporte en subvenciones a organizaciones

Concejales acuerdan

Presidente (S) Contreras pide acuerdo para punto 3.8 Subvención a organización comunitaria de carácter funcional "Centro de Madres Unión Femenina de Chungungo" por \$300.000

En votación:

Concejal Saavedra aprueba

Concejal Caro aprueba

Concejala Carmona aprueba

Concejal Ambler aprueba

Concejala Guzmán aprueba

Con los votos a favor de los concejales Saavedra, Carmona, Caro, Ambler y Guzmán más el voto a favor del Presidente (S) Contreras se aprueba 3.8

Subvención a organización comunitaria de carácter funcional "Centro de Madres Unión Femenina de Chungungo" por \$300.000. **Acuerdo N° 388.**

Presidente (S) Contreras pide acuerdo para punto 3.9 Subvención a organización comunitaria de carácter funcional "Club Deportivo Unión Punta de Choros" por \$300.000

En votación:

Concejal Saavedra aprueba

Concejal Caro aprueba

Concejala Carmona aprueba

Concejal Ambler aprueba

Concejala Guzmán aprueba

Con los votos a favor de los concejales Saavedra, Carmona, Caro, Ambler y Guzmán más el voto a favor del Presidente (S) Contreras se aprueba 3.9 Subvención a organización comunitaria de carácter funcional "Club Deportivo Unión Punta de Choros" por \$300.000. **Acuerdo N° 389.**

Presidente (S) Contreras pide acuerdo para punto 3.10 Subvención a organización comunitaria de carácter funcional "Agrupación Cultural y Deportiva Puerta Norte" por \$300.000

En votación:

Concejal Saavedra aprueba

Concejal Caro aprueba

Concejala Carmona aprueba

Concejal Ambler aprueba

Concejala Guzmán aprueba

Con los votos a favor de los concejales Saavedra, Carmona, Caro, Ambler y Guzmán más el voto a favor del Presidente (S) Contreras se aprueba 3.10 Subvención a organización comunitaria de carácter funcional "Agrupación Cultural y Deportiva Puerta Norte" por \$300.000. **Acuerdo N° 390.**

Concejal Saavedra pregunta estas organizaciones están todas registradas

Mario Pizarro dice sí

Concejal Saavedra pregunta hay algún estado de avance de lo que hemos entregado hasta el momento en subvenciones, recuerdo que una de las últimas que aprobamos de una organización Unión Chile deportes Criollos, ahora veo Organización de Mujeres Emprendedoras La Higuera Emprende que son nuevos y pueden continuar apareciendo más organizaciones, que también tienen derecho a postular esta subvención, entonces hay que ver si la cantidad que se presupuestó alcanza para todas estas organizaciones

Concejal Caro dice el año pasado sobró plata, han aparecido tres o más

Concejala Guzmán dice este año han solicitado mucho menos que el año pasado

Carlos Flores Alcalde (S) dice no debería pasar a aprobación si no hay fondos, mejor resolverlos antes

Concejal Ambler dice en relación a eso mismo quería aclarar lo siguiente el Club Deportivo Sol de Mar de Caleta Hornos con la subvención que se le entregó el año pasado compró camisetas, pero la compra la hizo el señor Francisco Contreras quien trabajaba en el municipio, después él se fue pero no entregó la factura al club deportivo y según lo que dice se la entregó a don Sergio Díaz quien dice que no le han entregado nada, pero este tema lo voy a tratar en punto varios

Presidente (S) Contreras pide acuerdo para punto 3.11 Aplicación Artículo 45°, ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud a Personal de Departamento de Salud Municipal La Higuera

Concejala Carmona dice primero queríamos ver la propuesta, para ver si tenemos o no recursos en el ítem para poder aprobar esto

Mario Pizarro da lectura a memorándum N° 131 del departamento de Salud

Concejal Caro dice hay una diferencia entre los montos de los funcionarios, cuál es el criterio de esto

Carlos Flores Alcalde (S) dice esto se gestó cuando se generaron algunos cambios en el departamento de salud con la salida de los funcionarios que ahí trabajaban, el Alcalde rearticuló el equipo nuevamente, en esa oportunidad se

encasillo al personal en una categoría y en un grado, sin embargo al momento de revisar el personal el encasillamiento no era el adecuado ya que carecían de la experiencia para ser clasificados en el grado que se le había asignado en su oportunidad, entonces revisados los antecedentes de los funcionarios como experiencia, formación, aparte del título que ellos tienen, se determinó que la manera de complementar la renta era el artículo 45° porque no hay otra manera, la clasificación es facultativa del Alcalde, pero se deben cumplir ciertos requisitos, no es arbitraria, entonces la manera de corregir ese error administrativo que en realidad fue involuntario y los mismos funcionarios se dieron cuenta y se retrotrajo esa situación para corregirla y esperar la presentación de la propuesta del Alcalde ante el Concejo para mejorar su renta, en ese orden de consideraciones las diferencias guardan relación con la naturaleza de la función que realizan, en el caso de Alejandra Godoy es secretaria para lo cual no requiere de título a diferencia de los otros tres que se ha estimado que necesitan tener título a lo menos técnico, hay una separación en la función de contabilidad y finanzas, porque de acuerdo a diferentes dictámenes la Contraloría ha sostenido que debieran estar separadas estas funciones de contabilidad y finanzas, además considerando el nuevo diseño de gestión se estimó necesario hacer esta propuesta al Concejo, es conveniente mencionar que la sensación que tenemos y la impresión es que hemos mejorado en la atención y en cuanto a las relaciones entre los funcionarios han ido mejorando y lo más importante de todo esto es que los funcionarios están siendo tramitados sus pagos, solicitudes y beneficios en tiempo y forma, de tal manera de evitar la circulación de funcionarios del área técnica del departamento de salud en el departamento, lo cual atentaba absolutamente en contra de la atención hacia los usuarios, porque se había hecho común que los profesionales se bajaran de las rondas para resolver sus problemas administrativos en el departamento, por eso se hace esta propuesta, esto es para alcanzar las rentas que deberían percibir los funcionarios porque la ley no lo permite, por eso se aplica solo en estos casos, porque ya en el área técnica hay un acuerdo que este artículo se entregue a los paramédicos

Concejal Caro pregunta este año se ha dado artículo 45°, a los paramédicos
Carlos Flores Alcalde (S) dice solo a los paramédicos encargados de posta

Concejala Saavedra dice tenemos a la vista la propuesta, usted (Carlos Flores) dice para que ganen lo que deben ganar, eso es relativo porque ellos obedecen a una planta y esa planta establece niveles y encasillamiento, ganan lo que establece el encasillamiento, de acuerdo a la atención primaria eso es lo que deben ganar, lo demás art. 45° es incentivo y eso es incentivo por desempeño y el monto lo coloca el Alcalde, pero lo que deben ganar es lo que está, cuando Luisa Opazo hizo la exposición acá le hice la consulta si el trabajar acá le significaba un incremento en su remuneración y me dijo que no, este art. 45 de aprobarse es el único incremento que ella tendría desde el momento que asumió acá, pregunta

Carlos Flores Alcalde (S) dice el único, porque su sueldo se vio disminuido al no poder hacer turnos SUR, extensión horaria, esto viene un poco a compensar lo que ha perdido

Concejala Saavedra pregunta si tomo la planilla de Octubre y Septiembre son distintas

Carlos Flores Alcalde (S) dice son distintas, es menos en Octubre

Concejala Caro pregunta a ella se le había dado el artículo 45° antes

Concejala Carmona dice el año pasado se les dio a todos los funcionarios y este año quedó permanente para los paramédicos encargados de posta

Carlos Flores Alcalde (S) dice el artículo 45° este año se dio para incentivar la permanencia de paramédicos en postas

Concejala Carmona dice estaba solicitando que viniera alguien del departamento y que nos diga si hay presupuesto en el ítem del artículo 45°, claramente ellos como funcionarios que están en el departamento tienen mayor responsabilidad funcionaria y administrativa, esta es la única manera que se les pueda mejorar la renta mensual, por ejemplo en el caso de Sylvia Chepillo por su estudio debiera estar en categoría "C" porque tiene un título técnico de nivel superior pero al partir queda en nivel 15, obviamente esto va a ir en desmedro de su remuneración, por algo el Alcalde está presentando esta propuesta para tener el argumento legal para destinar estos recursos

Concejala Caro dice pero esto no lo hubiesen presentado sino hubieran los recursos para pagarlo

Concejala Carmona dice solicité una información hace varias semanas atrás en el tema de la nivelación de los funcionarios, por ejemplo Sylvia Chepillo estaba

en categoría "C" nivel 8 y ese nivel no le corresponde, pero ella al partir comienza en nivel 15, pasa lo mismo con Jonathan (Chávez) debe partir en nivel 15 su categoría puede ser diferente por el estudio que ellos tienen, ahora que están en el nivel que les corresponde ir, el Alcalde va a tener que tomar y normalizar el pago de Octubre

Concejal Saavedra dice por eso preguntaba si no han tenido algún incremento en sus remuneraciones

Carlos Flores Alcalde (S) dice se encasillaron en un nivel y eso se tuvo que retrotraer, en el fondo esto regulariza la situación

Concejala Carmona dice hay que regularizar el tema, por ejemplo tampoco le corresponde a Annitsa estar en nivel 8 ò 7 porque ella está desde este año en Salud, pero ella si es categoría "B", pero debiera estar en nivel 15 y el otro año podría bajar, con Francisco Menéndez ocurre lo mismo si tiene experiencia con atención primaria, pero creo que el nivel que tiene no le corresponde y eso se deberá regularizar

Carlos Flores Alcalde (S) dice está en revisión la adecuación de la carrera funcionaria, el departamento presentó la propuesta y el Alcalde le encargó a Marcelo Araya la función de revisar eso y que fuera a la Contraloría para revisar la carrera funcionaria de los funcionarios, por eso se detuvo esa nivelación hasta tener completo el informe

Concejala Guzmán dice ellos están devolviendo ese dinero que se pagaron el mes de Octubre

Carlos Flores Alcalde (S) dice no tengo claro, pero podemos preguntar

Concejal Ambler dice cuando se discutía que la señora Marianela estaba mal encasillada, porque no se aplicó el artículo 45º, que es por desempeño

Concejal Caro dice no había la voluntad

Concejal Ambler dice para allá sí, para acá no

Carlos Flores Alcalde (S) dice no es un tema de voluntades, cuando le preguntábamos a Marianela tenía facultad para hacerlo siempre dijo que sí, nunca se le informó al Alcalde que esa facultad era restrictiva y que debían cumplir ciertos requisitos, entonces cuando Marcelo Araya fue a Contraloría le dijeron que el Alcalde tiene la facultad pero se debe cumplir algunos requisitos, no es una facultad a todo evento

Concejala Carmona dice se entiende el tema de la experiencia y eso no lo da el título, te lo dan los años de servicio y eso da el nivel

Concejal Saavedra dice la responsabilidad demanda el desempeño de esa función, seguramente creo que la renta que tenía Marianela (Zavala) estaba acorde a la función que desempeñaba, creo que en ese momento a lo mejor no se hizo porque la renta que recibía era de acuerdo a la función que realizaba, ahora se regularizó, así que la renta está en directa relación con la responsabilidad y si corresponde a juicio del Alcalde un incentivo y una renta atractiva también para que desempeñen la función

Concejal Saavedra dice último alcance, acá indica que el presupuesto 2014 que se encuentra aprobado tiene considerado los montos para asumir esta asignación, no hay que olvidar que el Alcalde ha estado solicitando recursos extraordinarios para financiar el departamento de salud , pero quien entrega recursos puede decir si siguen incrementando sueldo van a ser deficitarios

Carlos Flores Alcalde (S) dice esta asignación no implica un incremento en el subtítulo 21, por lo tanto el nivel de gastos que vamos a presentar para el cumplimiento de la rendición de Fondos de Mejoramiento de la Gestión van a determinar que el ítem que teníamos es el mismo de este momento

En votación:

Concejal Saavedra aprueba

Concejal Caro aprueba

Concejala Carmona aprueba

Concejal Ambler aprueba

Concejala Guzmán aprueba

Con los votos a favor de los concejales Saavedra, Carmona, Caro, Ambler y Guzmán más el voto a favor del Presidente (S) Contreras se aprueba 3.11 Aplicación Artículo 45º, ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud a Personal de Departamento de Salud Municipal La Higuera. **Acuerdo N° 391**.

Se da término a punto 3 de la tabla

En tratamiento punto N° 4 Varios

Concejal Saavedra dice desde la última sesión lo he analizado, meditado bien y debo asumir que a lo mejor me apresuré en aprobar el Pladeco, me comuniqué con Ingrid (Zúñiga) y conversé con ella le manifesté las observaciones que tenía y adolecía en ese momento de algunas afirmaciones en el diagnóstico que no se condicen con la realidad, siendo bien analítico en el tema creo que no se hizo con la rigurosidad que correspondía, ella dijo que el diagnóstico no era importante, creo que es muy importante, también hay que asumir la responsabilidad nuestra, le hice observaciones por tiempo no se las pude enviar y aún pide las observaciones, pero aun así ella debe entregar un informe final y como son los técnicos los entendidos en esto, independiente que ya se haya aprobado se pueden hacer las modificaciones y dejar un documento que esté de acuerdo con la realidad de la comuna, incluso los planes de acción, insisto que el informe final sea sometido a una evaluación tanto el diagnóstico como los planes de acción, el Pladeco es un todo

Presidente (S) Contreras dice hace unos días recibí una crítica de un poblador de Punta de Choros que me dijo ustedes como concejales llegan y aprueban sin consultarle a la comunidad, me dice que a le gustaría que lo invitaran para conversar con nosotros esta situación, también le expliqué que esto se puede modificar

Mario Pizarro dice son instancias distintas

Concejal Saavedra dice la instancia de las rondas de reuniones que tuvo con la comunidad ya pasaron, lo que corresponde ahora es hacer las modificaciones

Mario Pizarro dice existía un equipo gestor donde habían 2 concejales y consejeros del COSOC 2 también ahí estuvo la instancia

Concejal Ambler dice el día miércoles estuvieron ellos acá, entonces me extraña bastante que este joven comente eso

Mario Pizarro dice pueden interactuar de forma no oficial

Carlos Flores Alcalde (S) dice discrepo con eso, creo que pueden interactuar de manera oficial porque el Concejo Municipal en algunas instancias o materias pueden requerir la opinión del COSOC de tal manera que ellos evacúen un informe, será en sesión extraordinaria como la Cuenta Pública, creo que es bueno que eso ocurra y de otros más de quien el Concejo estime, según la Ley

Orgánica ellos son asesores del Concejo en algunos temas, Pladeco, Presupuesto, antes de aprobar el presupuesto ellos lo deben observar

Concejal Contreras dice es bueno que esto ocurra, porque si necesitan saber algo es bueno que nos consulten, tal como ellos reciben las críticas, creo que ameritaría una reunión con ellos para poder hacer un diagnóstico final, ellos dice que han pedido reuniones con el Alcalde y dicen que nunca ha tenido tiempo

Mario Pizarro dice cuando no está el Alcalde hay un presidente (S) que es Catalina Navarro

Concejal Saavedra dice lo importante es que se aprobó el Pladeco con observaciones, ahora es importante leer el informe final y ver si esas observaciones fueron tomadas en cuenta

Concejal Caro dice en el tema me acuerdo que aprobamos, cuando di mi voto fue con las observaciones que venía, ahora si esto tiene muchas modificaciones cosas que debieran mejorarse y hacerlas bien tendría que hacerse retroactivo, se puede rechazar o alguna cosa, porque si no se cumple igual, igual estuve leyendo pero hay partes que no corresponden, ella pide que uno le entregue observaciones, pero uno no puede mejorar el trabajo de ella

Carlos Flores Alcalde (S) dice para tranquilidad del Concejo el Pladeco es un instrumento que es dinámico y lo podemos actualizar todos los años la que no es necesario que sea en una fecha determinada, para eso está el equipo gestor y el Pladeco se puede modificar, ahí se pueden hacer las correcciones y las enmiendas que el Concejo vaya advirtiendo con todos los insumos que le lleguen de los consejeros, el equipo gestor, funcionarios, etc., porque nosotros tenemos la obligación de informarlo al Concejo una vez al año, por ahí se puede corregir y salvar las aprensiones que tienen, recojo lo que dice don Jorge que si la consultora se atrasó, eso es problema de ella

Concejal Ambler dice podemos juntarnos y analizar el Pladeco

Concejal Saavedra dice insisto en que el diagnóstico adolece de información que no corresponde a la realidad de la comuna, nosotros como Concejo estamos aprobando esto, cualquier vecino puede decir cómo están aprobando eso?

Carlos Flores Alcalde (S) dice se puede hacer una sesión de análisis del Pladeco

Concejal Saavedra dice el otro día fui al jardín infantil Capullito, aparte de los problemas que había tenido conversaba con la tía Verónica y me planteaba el

tema de seguridad en las dependencias, en las puertas tiene una ventanilla de vidrio donde eso se puede romper y abrir por dentro la chapa, por lo que deben andar con los computadores para todos lados, planteaban la posibilidad de colocar una rejilla; por otro lado se está terminando el año y siempre las diferentes reparticiones o Ministerios tiene excedente de recursos, insistir sobre la visita a don Matías Walker por el tema de la posta de Chungungo porque se comprometió a interceder con el Subsecretario de Salud

Carlos Flores Alcalde (S) dice los recursos están aprobados y en este momento en el Gobierno Regional están redactando el convenio para poder transferir los recursos para que la Municipalidad sea la unidad ejecutora y podamos construir la posta, en Diciembre debiéramos estar firmando el convenio, nos queda solo el alcantarillado de La Higuera de los proyectos grandes

Concejal Saavedra dice eso habla bien de las gestiones, esto es producto del trabajo de todos y como dice el Alcalde (S) sigue pendiente el alcantarillado de La Higuera, sabemos que la agenda de la Presidente es enorme pero hay que llamar

Concejal Caro dice creo que debe hacerse con la mediación de Jorge Pizarro y la Adriana Muñoz y que ellos hagan la gestión para poder reunirnos con la Presidenta y que ojalá pudiera ser de aquí a fin de año

Concejal Ambler dice es más fácil cuando la Presidenta viene a la región, pero ir a la Moneda es más difícil

Concejal Saavedra dice informarle al secretario municipal de nuestra asistencia a la jornada de Plan de Seguridad Comunal, estuvo bastante interesante, estuvimos representando al Concejo con el concejal Contreras

Presidente (S) Contreras dice fuimos invitados a estas capacitaciones que se hicieron a organizaciones sociales en Caleta Hornos y La Higuera donde está la mayor población, donde se habló principalmente del tema de seguridad ciudadana, hay una señora Hortensia Flores recorre los pueblos, fue 17 años Comisario de Investigaciones está haciendo un diagnóstico y ver de qué manera pueden atacar la delincuencia, fue orientada a dirigentes de La Higuera y Caleta Hornos

Concejal Caro pregunta el pozo del Trapiche por qué está cerrado

Carlos Flores Alcalde (S) dice no está recuperando el pozo

Concejel Caro dice no se está haciendo trabajo ni nada, no está recuperando para cinco o siete camiones, pero si para uno o dos camiones

Carlos Flores Alcalde (S) dice le sacamos toda la carga municipal, la derivamos a Punta Colorada y Caleta Hornos, hoy día hay que evaluar el pozo en la mañana estaba Jimmy con otro funcionario en Caleta instalando mangueras para que los camiones saquen sin problemas, incluso el viernes con el APR de Punta Colorada y ellos aparte de atender algún camión nuestro van a atender el camión de Incahuasi para no bajar a Caleta Hornos

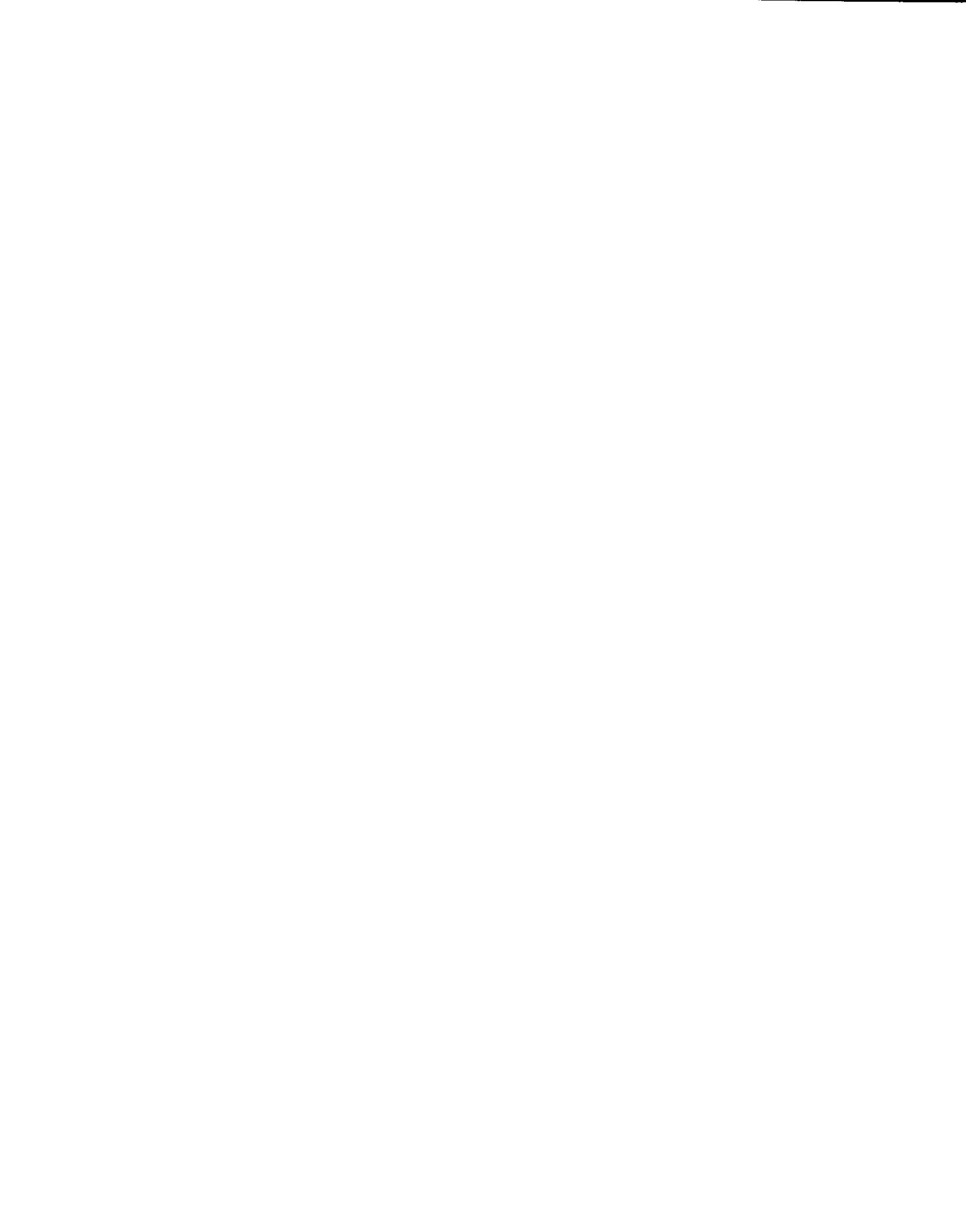
Concejel Caro dice el camión de Incahuasi está sacando en la mañana un camión de 20 mil litros y en la tarde saca con otro de 15 mil litros, no esta semana pero eso estaba sacando

Carlos Flores Alcalde (S) dice por eso como tenía mucha carga el pozo lo derivamos y en la tarde cuando vuelva Jimmy vamos a ir a ver el pozo

Concejel Caro dice no sé que esperan ahora o que viene

Carlos Flores Alcalde (S) dice lo que tenemos que hacer es arreglar este pozo esta semana, creo que es bueno ponerle energía, pero tenemos una capacidad limitada en el municipio, de toda la planta municipal el que sabe de esos temas es Jimmy Huerta, tengo que batirme con los recursos que tengo, leí en el acta que hay ofrecimiento de una empresa para arreglar ahí, para superar la emergencia lo que hice fue sacar los camiones nuestros del pozo, esta semana los camiones municipales no van a sacar agua de ahí

Concejel Caro dice el pozo tenía como un metro cincuenta de agua con el derrumbe quedó aproximadamente como en ochenta centímetros y debieron subir el chupador para que quedara operando la bomba, pero eso abajo no tiene ninguna protección de derrumbe, debe haber un metro cincuenta sin protección, sin anillado, ni nada, las napas de agua son corrientes que pasan por abajo y se traen el derrumbe, porque volumen más de agua no vamos a tener, porque es un río que pasa y como viene del cerro viene con más potencia, entonces si se va hacer algo de alguna manera hay que colocar anillos perforados y evitar los derrumbes a futuro, porque si no va a durar un par de semanas y vuelve a lo mismo, la reparación de colocar anillos se demora uno o dos días en hacerlo, han ofrecido 2 empresas particulares en hacer pozos, no sé qué gestión hay que hacer con el municipio, una empresa ofreció hacer el pozo para ellos los costos en hacer un pozo de veinte metros utilizan un día con



la condición que se les dé uno o dos camiones de agua a la semana, porque si haces donde está la garita actual un pozo de 20 metros de 4 ò 5" vamos a tener agua estable, ahí los terrenos no son municipales porque nunca se ha hizo una gestión buena, los pozos son municipales, pero no se han traspasado los terrenos a l municipio, los dueños vendieron a Findel, como compró Findel y se adueñó hasta la orilla de la carreta y Findel inscribió hasta la orilla de la carretera, hizo una compra que aparece en el registro en el Conservador de Bienes Raíces dice que de la punta de Punta Colorada por el frente en el cerro de la antena de celulares compró hasta la piedra redonda y esa piedra la vino a colocar donde está terminando el Trapiche, y esa piedra quedaba donde estaba la primera planta de Carlos Araya y el la corrió frente a los pozos municipales, y él no ha tenido la voluntad de traspasar los terrenos y había un compromiso de traspasar los terrenos, pero no sé qué pasa ahora, lo otro atrasito del pozo municipal el que está chupando la bomba de La Higuera hay un derrame porque debe tener un despiche el que cae a la tierra una pulgada, 24 horas diarias, en ese despiche se podría tirar una manguera a fondo de retorno y que llegue al pozo y no se pierde esa agua, además no sé cuál es la visión de la gente de la municipalidad cuando uno pide hacer arreglos en el tema de la llave bola, arreglaron y sabe lo que hicieron compraron 20 codos que están tirados allá porque no se ocuparon, por lo menos el arreglos de la llave de bola se hizo

Concejal Saavedra dice cuando dices que el pozo bajo el nivel y usted don Carlos (Flores) menciona Caleta Hornos

Carlos Flores Alcalde (S) dice se está sacando agua de la planta de osmosis inversa, va a donar el agua solo para los camiones aljibes de la Onemi y el camión nuestro va sacar agua del Trapiche o de Punta Colorada

Concejal Ambler dice por ley no pueden vender

Concejal Caro dice en el pozo del Trapiche hay cantidad de agua que pertenecen al APR del Trapiche, también se podría haber hecho un trabajo y tampoco podría cobrar por el agua, porque si se les quema una bomba el municipio hace las gestiones, entre eso está bien que se aliviane la carga al pozo, me gustaría que se gestionara el poder recuperar ese pozo y a la vez estudiar la manera cómo podríamos lograr hacer un pozo al lado para terminar con los problemas del agua, que se pueda hacer por un particular no importa que haya que darles agua, pero tendríamos una parte solucionada de agua

porque hay que pensar que están las majadas, crianceros y me preocupa el tema de los restaurant porque hay higiene ambiental y sin agua no pueden funcionar, quiero que vean esa parte y ver la manera que se haga la gestión para hacer un pozo nuevo y además son gastos en los que no va a incurrir el municipio

Concejal Ambler dice si es para una persona ajena debe estar a doscientos metros del pozo, cuando hablas de una o dos camionadas ya empezamos con problemas

Concejal Caro dice no interviene ninguno de los otros pozos

Concejal Ambler dice había una empresa privada, hacer un contrato de ese carácter hay que hacerlo bien hecho, porque creo que este gallo los relega a otros

Concejal Caro dice él solamente hace la perforación y lo entrega al municipio

Concejala Carmona dice el lunes pedimos una información la cual quedó pendiente porque no estaba el encargado de finanzas ni control por la modificación que iba al ítem 21-04 003 me gustaría saber adónde va destinado, pero en la subasignacion va al 002 y no sabemos dónde va; por otro lado me gustaría consultar si se tiene algún informe o catastro de las solicitudes de transparencia porque al Concejo se nos debe informar si hay consultas de la comunidad por Ley de Transparencia y de las respuestas que se han entregado Carlos Flores Alcalde (S) dice se puede entregar la información si está el catastro hecho, ahí trabajan Maritza Rodríguez subiendo la información y Rodrigo Ledezma

Se presenta en sesión don Sergio Díaz encargado de finanzas

Concejala Carmona pregunta a que corresponde la asignación 21-04 003 subasignación 002

Sergio Díaz dice dentro de todos eso son para gastos en comisiones que se le encarga a los concejales, pero dependiendo del tema se puede mover a las dietas, comisiones, gastos de accidentes de trabajo, celulares, está dirigido al Concejo, además como hay algunas salidas pendientes por eso se aumentó un poco más los recursos, la finalidad es que los gastos no salgan en negativo, los ingresos van a aparecer en negativo porque siempre hay ingresos que se hacen a ultima hora, porque hay valores que no sabemos cómo el fondo común municipal y el tema de derechos de agua sin utilizar

Concejal Ambler dice el asunto del deportivo Sol de Mar en donde Francisco Contreras que era encargado de deportes compró las camisetas al deportivo, pero no entregó nunca la factura y según él dice que se la entregó a usted (Sergio Díaz)

Sergio Díaz dice a mí no me ha entregado nada, en este momento hay algunas rendiciones pendientes, pero en este caso no hay nada por lo que está pendiente

Concejal Ambler dice el club deportivo está perjudicado

Concejala Carmona dice como modo de solución adquirir o pedir copia a la empresa donde se compró

Concejal Ambler dice no se sabe dónde compro y Francisco dice que la entregó acá

Presidente (S) Contreras dice que diga donde compró las camisetas para pedir una copia de la factura

Sergio Díaz dice en este tema la idea es aprobar las subvenciones hasta la primera semana de Diciembre, porque si llegan en la última semana afectan al presupuesto del año siguiente

Concejal Saavedra pregunta la disponibilidad de recursos no hay problema

Sergio Díaz dice habría disponibles cuatro millones aproximadamente

Concejal Caro dice no se podría aprobar

Sergio Díaz dice se podría aprobar, pero no se gira el cheque, en este momento tengo dos o tres organizaciones pendientes por rendiciones

Carlos Flores Alcalde (S) dice don Mario (Pizarro) la concejala Carmona está pidiendo informe de las solicitudes de Transparencia y las respuestas que el Municipio ha entregado

Mario Pizarro dice ese informe se debe entregar periódicamente

Concejal Ambler dice hace como dos sesiones planteé el tema de dialogar por ejemplo en el caso cuando vino Oceana, me refiero a que pensamos de la presentación, porque nunca conversamos los temas, debiéramos dialogar aunque sea fuera del Concejo para conversar, dialogar e intercambiar ideas sobre los temas que nos interesan y que opinamos, como decía don Carlos (Saavedra) en el tema del Pladeco y después nos critican desde afuera y tienen razón en cierto punto

Concejala Guzmán dice el tema se genera porque a veces uno adquiere compromisos para la tarde, entonces uno debiera organizarse

Concejal Caro dice pero si de repente nos juntamos afuera a conversar de cualquier cosa ahí mismo podemos conversar estos temas

Concejala Guzmán dice quiero informar la participación en el Congreso de Concejales que fue en Salamanca los días 5, 6 y 7 del presente mes, más que nada la presencia y los temas que se trataron: proyectos hídricos, la reforma de educación, subsidio rural, sequía y temas a tratar en el próximo encuentro de concejales

Presidente (S) Contreras dice tenemos una situación compleja en Punta de Choros hay luces quemadas en el sector de la escuela, en este tiempo están con actividades de aniversario y cuando estas actividades terminan está muy oscuro ese sector, la profesora me manifestaba que vive pendiente de los ruidos ya que tiene muchos equipos y temen que puedan ser robados, lamentablemente en el pueblo en la noche anda mucha gente pululando, así que ellos pasan prácticamente la noche en vela, pido que se vayan a reparar esas ampolletas porque producto del aire marino se deterioran muy luego, lo mismo pasa en el sector Caleta Corrales, ojalá puedan hacer las gestiones para que vayan a reparar, en esta fecha como se está sacando loco llega mucha gente de afuera a vender droga y cuando no tienen plata roban para comprar, en las caletas están robando artículos de buceo pertenecientes a los pescadores y luego los reducen, según la capacitación a la que asistimos la gente que compra cosas robadas está cometiendo un delito, así que ojalá se pueda responder a la brevedad posible con alguna solución

Concejala Guzmán dice tengo entendido que se iba a licitar la mantención de las luminarias, ya se está trabajando en ese tema, la empresa comenzó en La Higuera por la información que entregó el Alcalde

Concejal Caro dice me parece mucho que además iban a colocar luminarias en sectores donde no habían por ejemplo como en el sector de la cancha de fútbol

Concejal Saavedra dice la ruta que va a seguir la empresa de mantención la diseñó el municipio, me imagino que La Higuera es el punto de partida y después de ahí, pregunta

Carlos Flores Alcalde (S) dice no sé cuál es la ruta

Concejal Contreras dice a mí se me informó que en Punta de Choros por la necesidad que existía iba a ser una de las primeras en recibir este beneficio cosa que no ha ocurrido, así que espero que se haga luego para evitar situaciones que pudiesen ocurrir, hubieron casos de violencia intrafamiliar y es por problemas de droga, jóvenes van a pedir plata a la mamá y como no le quieren dar la trató de matar y como ese hay muchos casos similares, dice me acerque a Hortensia y al PDI y me dijo sabemos todo lo que ocurre, pero no hay acción, hay mucho traficante y en fondo si pillan a alguien consumiendo se lo llevan detenido, pero lo deben soltar porque el consumo es una falta y no un delito, hay que generar algún plan de acción porque si no eso iría en desmedro del turismo en la comuna

Concejal Ambler dice a esto me refería cuando hablaba de diálogo, esto no lo hemos conversado en profundidad, casi toda la gente en los pueblos saben quiénes son los que venden y todos miramos para el lado, pero debemos dialogar entre nosotros estos temas

Concejala Carmona dice pedir permiso a mis colegas, pero como hablamos con Marcelo Araya se me fue la idea, pero puedo agregar un punto que está pendiente el tercer informe trimestral, el Plan de Salud que no ha sido presentado al Concejo y creo que se envió en Septiembre al Servicio, lo otro el Presupuesto 2015 que fue entregado pero hay que analizarlo en comisión

Siendo las 13:28 horas y no habiendo más puntos que tratar se da término a la sesión de Concejo Municipal por Presidente (S) Contreras

 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARÍA MUNICIPAL
LA HIGUERA
MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL